



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 274 -2015/MPJB

Jorge Basadre, 10 de Noviembre de 2015

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2015-MPJB, de fecha 31 de Marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2015-MPJB de fecha 31 de Marzo de 2015, se **DESIGNA** con efectividad al 15 de enero de 2015, al **ING. WUIDO CABRERA MENESES**, como **RESPONSABLE** del proyecto "**Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre -Tacna**".

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo señalado en el artículo primero, inciso 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 042-2015-A/MPJB de fecha 27 de Enero de 2015, que desconcentra las funciones del despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUÍDA, a partir del 02 de Noviembre de 2015, la **DESIGNACIÓN** del **ING. WUIDO CABRERA MENESES**, como responsable del proyecto: "**Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre -Tacna**", dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha, a la **ING. FLOR DE MARIA FLORES TORRES**, como **RESPONSABLE** del proyecto: "**Mejoramiento del Servicio Logístico de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna**", con retención a su cargo, en tanto se designe al responsable del mencionado proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a las demás dependencias administrativas en lo que corresponde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linarés Perea
GERENTE MUNICIPAL